

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 72/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Guardería Infantil de Gral. Roca existe una vacante de Auxiliar de 2da. por renuncia de la sra. María E. Maureira que razones de servicio hacen necesaria su pronta cobertura;

II.- Que la srta. Mirtha Mabel Vicente que fue postulante en el último concurso externo de antecedentes reúne los requisitos mínimos exigidos para su designación y ha sido propuesta por la Cámara de Apelaciones de la circunscripción;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la IIa. Circunscripción Judicial en la Guardería Infantil de Gral. Roca en el cargo de AUXILIAR de 2da. a la srta. MIRTHA MABEL VICENTE (LC. N° 5.316.717) a partir del 1º de abril de 1984, quien prestará el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.